

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

105-O-2022

Acta de la sesión ordinaria número ciento cinco, celebrada el dos de mayo del dos mil veintidós, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con cinco minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Oscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Omar Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez
Síndica Propietaria

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Donald Araya Vargas
Síndico Suplente

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Ivette Mora Elizondo
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESION: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores

8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la MSc. Johanna Cambronero Guido, Directora Escuela Los Ángeles de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles de Sabalito, a las siguientes personas;

Mariángel Ugarte Gamboa	cédula	6-294-020
María Cristina Guillen Salazar	cédula	6-200-775
Damaris Artavia Vargas	cédula	6-359-525
William Francisco Garro Ruiz	cédula	2-673-628
Marley Cascante Mayorga	cédula	6-447-198

Votación Unánime.

- b) Nota de la Licda. Maritza Chaves Campos, Directora de la Escuela La Unión de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Unión de Sabalito, a las siguientes personas;

Geiner Alberto Acuña Concepción	cedula	6-330-494
Mauricio Paniagua Castro	cédula	6-302-339
Ángela Araya Campos	cédula	1-919-086
Ana Lorena Acuña Ramírez	cédula	1-1329-919
Laura Alfaro López	cédula	6-290-236

Votación Unánime.

- c) Nota del Lic. Ovidio Rodríguez Torres, Director de la Escuela de Alpha, Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Alpha, Gutiérrez Braun, a las siguientes personas;

Estefany Lázaro Mora	cédula	6-377-998
Alba Cubillo Vargas	cédula	6-229-832
Marian Chacón Jiménez	cédula	6-413-076
Maria Rosa Valverde Lopez	cédula	1-1505-463
Leidy Jeanette Alvarado Arauz	cédula	6-453-820

Votación Unánime.

- d) Nota de la Licda. Isabel Campos Mora, Directora de la Escuela Limoncito de Limoncito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Limoncito de Limoncito, a las siguientes personas;

Omar Antonio Espinoza Araya	cédula	6-277-779
Marta Luz Medina Campos	cédula	5-238-226
Celia Palacio Bejarano Quirós	cédula	6-243-229
Gerardo Hermínio Mena Abarca	cédula	6-120-117
Kiara Samantha Morgan González	cédula	1-1711-473

Votación Unánime.

ARTICULO III: Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 104-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO III: Atención al Público

1- Se Atiende a Representantes de la Empresa Norte

Se cuenta con la participación de;

- ✓ Arq. Isidro Ramírez Araya
- ✓ Arq. Alberto Guillén Jiménez



Se procede a realizar la explicación del proyecto del nuevo edificio municipal.

Se abre un espacio para preguntas y comentarios;

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece, que aquí hay un sector de la sala de sesiones, que da la espalda al público".

El Sr. Isidro Ramírez, menciona: "Se va hacer un área específica para cuando alguien va a hacer una exposición, se tienen previstos los espacios para eso, lo que se quiere es aprovechar todo el espacio".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Para ponerlos más en contexto, es un sistema similar al que tiene la Asamblea Legislativa, que una área específica sea para los visitantes, en la parte de atrás va estar el espacio para personas que vengan en calidad de oyentes, es el mismo funcionamiento que tenía el plenario anterior, se busca que Regidores, Síndicos y todos los que conforman en Concejo Municipal tengan una posición en forma de herradura, con la Presidencia al frente, al otro extremo estarían los oyentes, no se le da la espalda a nadie".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Existe el espacio suficiente al frente, como para albergar a 30 a 40 personas".

El Sr. Isidro Ramírez, menciona: "Si, podemos albergar a más de treinta personas cómodamente".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Supongo que aún falta para que tengan esos datos, ¿ustedes tienen alguna estimación del costo de la inversión?".

El Sr. Isidro, menciona: "No, se debe de cumplir en la etapa de diseño para continuar con la etapa de costos".

El Sr. Juancel Villalobos Jiménez, menciona: "¿Cuánta es el área del edificio?".

El Sr. Isidro Ramírez, menciona: "Son 1950 m² del edificio y 145 m² el anexo de Gestión Vial, en total son alrededor de 2100 metros".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "El edificio de Gestión Técnica se debe construir con recursos de la Ley N° 8114, cuando nosotros habíamos presentado la propuesta para darle contenido presupuestario para la construcción del edificio, con la Ley N° 8114 solo tiene una observación, si se puede construir, pero debe ser totalmente aparte, cuando se hizo el diseño del edificio se contempla realizar el edificio de Gestión Técnica justo al inicio pero conectado por un pasillo, para poder justificar la construcción del edificio de Gestión Técnica con recursos de la Ley N° 8114, cuando nosotros nos reunimos por primera vez, hicimos la observación que ya se había presentado una propuesta para una primera inversión, otra cosa es que Gestión Técnica está posicionado estratégicamente, luego estaría ubicado el plantel municipal para todo el equipo de Gestión Técnica, se va a construir una rampa externa directamente al plantel municipal, con esto se tendría acceso al plantel municipal, sin embargo, puede ser que se haya habilitado otro acceso para los vehículos, para no tener un colapso en la entrada principal, el diseño es bastante interesante, va hacia la misma línea verde para tratar de buscar fondos verdes, que nos aseguraría una tasa de interés más baja, podríamos buscar financiamientos en mejores condiciones para hacer un edificio convencional, el edificio es bastante moderno, tiene contemplado lo de los residuos para no estar subiendo y bajando, así evitar contaminación, tiene contemplado la zona de aguas centralizada, para no sufrir las afectaciones que se puedan tener por este tema, las baterías sanitarias están conectadas estratégicamente, el tema de informática está contemplado, principalmente para el servidor, el edificio está proyectado a un crecimiento de 50 años, está contemplado el aumento de personal y la creación de nuevos espacios, se había visto una primera propuesta, buscamos reacomodar el edificio de acuerdo a las comodidades de los usuarios, la ubicación con respecto a los pisos es de acuerdo a la necesidades, para que puedan llegar directamente con la persona que necesitan y los puedan atender, entonces entre mas alto el piso, menos contacto debe tener con los usuarios, con el tema del archivo es un archivo muy moderno, existe normativa actualizada para el almacenamiento de la información, todo esto está siendo contemplado y de igual manera si en algo puedo aportar o si hay dudas en algo, hemos estado trabajando varias personas en todo esto".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "El parqueo para funcionarios y contribuyentes, está estimado en espacio abierto o bajo techo".

El Sr. Isidro Ramírez, menciona: "El parqueo sería a cielo abierto, según las consideraciones que nos dieron, el parqueo es alrededor de 35 a 40 espacios, eso para el área administrativa y el plantel municipal va aparte".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Hemos estado conversando de marcar espacios para el parqueo en la parte externa, tomando en cuenta que hay varias calles que rodean la Municipalidad, eso podría ser una opción a mediano plazo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Está previsto el cumplimiento de la Ley N° 7600?".

El Sr. Isidro Ramírez, menciona: "Lo primero es el cumplimiento al 100% de la Ley N° 7600, no solo dentro del edificio, si no en la parte exterior".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Dentro de las áreas de espera está proyectado toda la parte de atención al público".

El Sr. Isidro Ramírez, menciona: "Si, van a ver pantallas de control del edificio, es de última tecnología, sistemas de seguridad internos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Cuándo hablaron de un área que está compuesto por un hexágono, hace unos años había 81 cantones en Costa Rica ahora hay que sumar dos más, hace 3 años había 5 Distritos en Coto Brus, ahora hay 6, entonces yo me imagino que ahora van a estar representados los 6 distritos".

El Sr. Isidro Ramírez, menciona: "No, eso es un tema más conceptual, no necesariamente es tema simbólico, eso no lo solicito el Alcalde, ni nadie más, todo es parte de la estrategia de diseño, para el diseño del edificio nosotros hicimos un estudio del Cantón de Coto Brus, su historia, su nivel cultural y cantonal para que el proyecto tenga identidad, es un proyecto que no debe ser igual a ninguna otra Municipalidad y se debe cumplir con las necesidades".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Les hacia la consulta, porque si ustedes observan los escudos, en algunos hay 4 estrellas, en otras 5 estrellas, pero debemos hacer un escudo nuevo con las 6 estrellas, uno no tiene certeza, otra situación es la altura del salón de sesiones ¿eso conlleva una acústica especial?".

El Sr. Isidro Ramírez, menciona: "La forma y las paredes que lleva el salón de sesiones, es precisamente por un tema acústico, para que se pueda escuchar desde ciertos puntos sin micrófono, que puedan escuchar sin ningún problema".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Usted habló del aprovechamiento de la luz natural, pero no se habló de paneles solares".

El Sr. Isidro Ramírez, menciona: "Conforme se vayan sumando cosas a un edificio, aumenta los costos, ese tipo de aspectos consideramos que es importante que quede previsto en el diseño".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Una observación, yo hace poco me reuní con el ICE y ellos nos dan un certificado de 100% carbono neutral, entonces al final la colocación de los paneles que es un tipo de innovación pero aquí el único que tiene la posibilidad de certificar es el ICE, nosotros hicimos la investigación y tomando en cuenta eso y otros factores que ellos están contemplando dentro del diseño del proyecto, podría el proyecto nuestro tener una certificación por parte del ICE como institución pública, también se ha manejado el tema de los paneles para ciertas áreas específicas y el resto seguir usando electricidad".

El Lic. César Jordán Brenes, menciona: "Con respecto al concepto ecológico que se ha manejado, no sé si en el planteamiento se ha contemplado las normas mínimas que se requieren en materia ecológica, para aprovechar ya que el concepto que se está manejando es ecológico para ser bandera azul".

El Sr. Isidro Ramírez, menciona: "Si la idea es que, si el proyecto no se puede certificar ahora, el día de mañana se pueda realizar, hay diferentes tipos de certificaciones, tratar de que haya el mínimo desperdicio posible".

El Regidor Olger Trejos Chacón, menciona: "¿Cuánto sería el perímetro del salón de sesiones?, ¿dónde se ubica la carretera principal, la ruta 612?".

El Sr. Isidro Ramírez, menciona: "Es de 15x13 metros aproximadamente".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "No hay duda que están haciendo un excelente trabajo, un gran trabajo, yo lo que pienso es si lo logramos en estos dos años que quedan, esto sería una joya de edificio para Coto Brus, como está planteado la parte arquitectónica tan hermosa, y muchas felicitaciones".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Agradecerles, probablemente no es la primera vez que nos veamos".

Al ser las 18:35 p.m. se dicta un receso de 40 minutos, se reanuda la sesión al ser las 19:15 p.m. con la ausencia del Síndico Donald Araya Vargas.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio AL-DCLEAMB-027-2022 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando el criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21237 ***"Reforma de los Artículos 38 y 40 del Código Minería ley N° 6797, de 04 de***

Octubre de 1982 y sus Reformas. Actualización de los Impuestos por Extracción en Canteras y Cauces de Dominio Público para Brindar Seguridad Jurídica y Fortalecer los Ingresos de los Gobiernos Locales"

Oficio MCB-AL-113-2022 del Lic. Cesar Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal.

El Reformar los tributos establecidos en los Artículos 38 y 40 del Código de Minería modificando la tarifa de ambos para establecerla como un 75% del impuesto al valor agregado generado por la venta de los materiales extraídos.

Actualmente el artículo 38 plantea: "Los concesionarios, tanto físicos como jurídicos, referidos en este título V, pagarán a la municipalidad correspondiente según la ubicación del sitio de extracción, el equivalente a un treinta por ciento (30%) del monto total que se paga mensualmente por concepto de impuesto de ventas, generado por la venta de metros cúbicos de arena, piedra, lastre y derivados de estos (...)"

Mientras que el artículo 40 establecía "Los concesionarios de canteras pagarán a la municipalidad correspondiente según la ubicación del sitio de extracción, el equivalente a un treinta por ciento (30%) del monto total que se paga mensualmente por concepto de impuesto de ventas, generado por la venta de metros cúbicos de arena, piedra, lastre y derivados de estos. (...)"

Según el "Diagnóstico Minero 2013-2014 en la Región Brunca" de la Dirección de Geología y Minas, dependencia del Ministerio de Ambiente y Energía. En nuestra Región existen importantes "yacimientos de origen volcánico y materiales sedimentarios como calizas, areniscas cuarzosas, arcillas y depósitos cuaternarios en ríos (arena y grava), son los de mayor interés en esta región y se restringen a la explotación de materiales para ser usados como básicamente como agregados para la construcción, lastre y la fabricación de carbonato de calcio. La mayor actividad minera se concentra en cinco de los cantones de la región: Osa, Corredores, Golfito, Buenos Aires y Pérez Zeledón (éste último incluido en la región Brunca para efectos de control minero).

Por la relevancia del Proyecto de Ley en favor de las Municipalidades, Se recomienda dar voto positivo al proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21237 Reforma de los Artículos 38 y 40 del Código Minería ley N° 6797, de 04 de Octubre de 1982 y sus Reformas. Actualización de los Impuestos por Extracción en Canteras y Cauces de Dominio Público para Brindar Seguridad Jurídica y Fortalecer los Ingresos de los Gobiernos Locales

Votación Unánime.

- 2) Oficio MCB-AI-64-2022 de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna a.i., remitiendo la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo de Auditoría del período 2022, con el fin de atender la solicitud de la Alcaldía Municipal realizada mediante el oficio MCB-AM-0146-2022 quien remite el Manual de Procedimiento Financiero Contable de la Municipalidad de Coto Brus, a efectos de que se someta a dictamen por parte de esta Auditoría Interna.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Copia de oficio CCBO-CB-001-2022 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte del Sr. Jonathan Aguilera Cerdas, Comité de Caminos Barrio Orotina, solicitando información referente a qué día se va a dar la intervención del camino de la comunidad código 6-08-075.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita brindar la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 4) Oficio MCB-AI-65-2022 de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna a.i., remitiendo Plan de Capacitación de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Coto Brus del período 2022-2026.

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Oficio CPEM-154-2022 de la Sra. Erika Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22555 "**Ley para el Patrocinio de las Escuelas Municipales de Música, Escuelas de Música y Bandas Sinfónicas de Formación Musical**".

Oficio MCB-AL-CM-112-2022 del Lic. Cesar Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal. El proyecto de Ley pretende reformar el Código Municipal adicionando como una más de las obligaciones de las Municipalidades, el donar los recursos necesarios a las Bandas Municipales y Comunes de sus propios municipios o bien de otros municipios que así lo requieran y que cuenten con personería jurídica vigente y debidamente inscritas ante el Registro Nacional.

Concretamente se adiciona un inciso "k)" al artículo 4 y se reforma el último párrafo del artículo 71, ambos del Código Municipal, Ley N.º 7794, de 18 de mayo de 1998.

Las reformar respetan la autonomía municipal y contribuye a incentivar la producción artística del Cantón de Coto Brus.

Por la importancia de incentivar al arte y la música en el cantón, se recomienda dar voto positivo al proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22555 Ley para el Patrocinio de las Escuelas Municipales de Música, Escuelas de Música y Bandas Sinfónicas de Formación Musical.

Votación Unánime.

- 6) Copia del oficio MCB-GAF-052-2022 enviado al Área de Servicios para el Desarrollo de la Contraloría General de la República por parte del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2022, correspondiente al mes de marzo.

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Nota de la Sra. Jeannette Rodríguez Rojas, Asociación de Desarrollo de la Alborada de San Vito, remitiendo el informe de labores en cuanto al uso del salón comunal.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Oficio MCB-GTIVM-0256-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000000203 a la empresa Constructora Arroyo y Asociados S.A.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Constructora Arroyo y Asociados S.A., la factura electrónica N° 00100001010000000203, por un monto total de ₡24.521.918.9323 (veinticuatro millones quinientos veintiún mil novecientos dieciocho colones con 9323/100) pago final según la Licitación Abreviada 2022LA-000006-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 9) Oficio DINADECO-DDN-OF-339-2022 del Sr. Franklin Corella Vargas, Director Nacional, Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, remitiendo lineamientos para giros de recursos del período 2022.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice las gestiones correspondientes.

Votación Unánime.

- 10) Oficio GTIVM-ING-050-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-234-2022, al respecto informa;

La Municipalidad de Coto Brus a través del Departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial y la Alcaldía Municipal son conscientes del deterioro acelerado de la estructura del pavimento del camino La Ceiba – Río Sereno, código 6-08-012, ejecutado a través del Banco Interamericano de Desarrollo, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la GIZ, es por ello que se ha estado dando seguimiento al tema para que informen sobre el estado de reparación del mismo.

El último correo recibido sobre esto fue el 22/03/2022 por parte de la Ing. Sandra Blanco Alfaro de la GIZ, donde menciona lo siguiente: “en cuanto a las gestiones realizadas para revisar el proyecto, se recibieron tres ofertas de la contratación Directa para las calicatas y la reflectometría, se espera la adjudicación a mediados del mes de abril, una vez se tengan los resultados de los estudios se analizarán las correcciones requeridas a la estructura de pavimento”.

Ordinaria 105
02 - mayo - 2022
Pág. N° 11

Así las cosas, se está a la espera de que ejecuten unos estudios sobre la ruta y de esta forma proponer las reparaciones necesarias. Se le estará avisando sobre los avances que surjan sobre el tema en cuestión.

Se da por recibido y se archiva.

- 11) Nota del Sr. Antonio González Batista, Centro Agrícola Cantonal de Coto Brus II, remitiendo acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 255, que a letra dice;

“Solicitar al Concejo Municipal, que le permitan al Ingeniero Luis Garbanzo, ser el profesional responsable de la parte técnica, para firmar los diseños y fiscalizar la construcción y ejecución del proyecto para el acondicionamiento del edificio donde se instalará la Feria de Productos Cotobruseños, el cual se ejecutará con fondos de JUDESUR”.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

Votación Unánime.

- 12) Oficios MCB-DGA-074-2022 y MCB-DGA-077-2022 de la Sra. Marianela Jiménez Morales, Departamento de Gestión Ambiental, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000011958 y N° 00100001010000011959 a la empresa Tecnoambiente S. A., por la disposición final de residuos.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Tecnoambiente S. A., las facturas electrónicas N° 00100001010000011958 y N° 00100001010000011959 por un monto total de ₡4.287.660.00 (cuatro millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta colones con 00/100) según la Licitación Abreviada 2017LA-000005-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 13) Oficio MCB-GTIVM-0274-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000003903 a la empresa Constructora Monte Sion S.A.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Constructora Monte Sion S.A., la factura electrónica N° 00100001010000003903, por un monto total de ₡12.883.124.00 (doce millones ochocientos ochenta y tres mil ciento veinticuatro colones con 00/100) primer pago parcial, según la Licitación Abreviada 2022LA-00000-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

14)Oficio MCB-AI-66-2022 de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Municipal a.i., remitiendo Modificaciones al Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Coto Brus.

SE ACUERDA: Aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Coto Brus.

Votación Unánime.

15)Oficio MCB-AT-ING-025-2022 del Ing. Luis Garbanzo León, Desarrollo Urbano Control Constructivo, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000570, 00100001010000000571 y 00100001010000000572 a la empresa Barcor del Sur S.A.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Una sugerencia de momento, no quisiera presentarlo como una moción, pero entendiendo que el parque quedo bonito, la gente en general está conforme, cambia la cara del centro de población, ya la inversión esta, eventualmente se podría realizar alguna modificación estructural, evidentemente debe ser un profesional para que no altere la armonía como tal, no sé si existe la posibilidad de que algún ingeniero o arquitecto o la persona que hizo el diseño se le haga algún tipo de propuesta, que permita escampar ahí, y no solo eso, si no que si hacen algún evento como tal, si alguien lleva equipo especial, el parque quedo muy bonito, pero no tiene ese detalle y dichosamente somos un cantón lleno de agua".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "También he escuchado sobre este tema, lo que pasa es que es un asunto totalmente independiente, que podríamos retornarlo más adelante en una moción, que se analice por los ingenieros y nos hagan una propuesta".

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Barcor del Sur S.A., las facturas electrónicas N° 00100001010000000570, 00100001010000000571 y 00100001010000000572, por un monto total de ₡9,189,000.00 (nueve millones ciento ochenta y nueve mil colones con 00/100), pago del III avance de obra, según la Licitación Abreviada 2022LA-000010-0019200001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

16)Oficio MCB-PS-GTIVM-069-2022 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Promotora Social, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal,

remitiendo programación de maquinaria municipal del 02 al 06 de mayo del 2022.

Distrito	Trabajos a realizar
San Vito	Código 6-08-082 El Danto – Los Murillos, colocación de material Código 6-08-470 Barrio Canadá, colocación de material Código 6-08-033 Quebrada Arena, colocación de material Código 6-08-634 Estadio San Vito, colocación de material
Gutiérrez Braun	Código 6-08-061 Aserradero – Siete Colinas, construcción de alcantarilla de cuadro
Pittier	Código 6-08-135 Santa Elena – Agua Caliente, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-162 Fila Naranja – Las Marías – La Libertad, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-445 Ramal Guinea Abajo, limpieza de cunetas y conformación
Limoncito	Código 6-08-046 Los Ángeles, colocación de material
Sabalito Proyectos MMEC, cuadrilla de mantenimiento manual de vías convenio MOPT- BID-Municipalidad de Coto Brus	Rutas a trabajar semanalmente Código 6-08-063 Santa Rosa, Código 6-08-072 MOPT – San Ramón – Las Juntas, Código 6-08-009 Valle Hermoso, Código 6-08-074 Mira Flores Actividades a realizar; Limpieza de alcantarilla, limpieza de cunetas y derrumbes en la vía, chapea de vegetación, limpieza de puentes, limpieza de señales e información, recolección de basura, vigilancia de la vía.

Se da por recibido y se archiva.

- 17)Circular N° 04-2022 de la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, alerta a los Gobiernos Locales para que eviten ser víctimas de Hackeo de cuentas electrónicas y posibles estafa. Remite la Directriz N° 133-MP-MICITT de la Sra. Paola Vega Castillo, Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

Se da por recibido y se archiva.

- 18)Oficio MCB-SC-021-2022 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, solicitando permiso para ausentarse de sus labores el día viernes 13 de mayo del 2022, para atender asuntos personales, solicita que sea rebajado de vacaciones.

SE ACUERDA: Concederle vacaciones a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, para el día viernes 13 de mayo del 2022.

Votación Unánime.

ARTICULO VI: **Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. La Sra. Ivette Mora Elizondo, menciona: "Yo lo había hablado con Andrés la semana pasada, me llamó la Viceministra de Trabajo, hace unos meses se expuso aquí lo de la agencia de empleo, fue una moción de Andrés donde se mostraba el interés al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para la creación de una oficina de empleo en Coto Brus, en el acuerdo no quedó que se podía firmar un convenio, para cerrar el proceso de gobierno de Carlos Alvarado, hay una propuesta de dar los recursos para empezar a trabajar con la oficina de empleo, urge su firma, el 05 de mayo sería la firma del convenio, si no se aprueba en firma no podemos firmarlo, nos dan tiempo a mañana, debe existir un compromiso para la firma y que el acuerdo definitivamente aprobado".

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que firme el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Coto Brus para la Formalización de Unidad de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo para la Agencia de Trabajo de acuerdo a la legislación vigente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2. La Sra. Ivette Mora Elizondo, menciona; "Cuando se vino a exponer aquí la Política Local Migratoria, no quedó un acuerdo, hablé con Andrea y OIM me está pidiendo el acuerdo donde el Concejo se compromete aprobar el inicio de la política migratoria, estamos trabajando con todas las instituciones para la creación de una política migratoria que es única en Centroamérica y única en la municipalidad, solicito se tome el acuerdo del Concejo para poder seguir con la propuesta".

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, realizar las gestiones correspondientes para la elaboración y redacción de la propuesta de Política Migratoria de la Municipalidad de Coto Brus.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

3. Presento el oficio MCB-AM-0167-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo en informe de labores del 25 de abril al 01 de mayo del 2022.
4. Presento el oficio MCB-AM-0168-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando acuerdos para brindar soporte al proyecto de construcción de los puentes La Casona – La Pita y Copey Abajo – Copey Arriba, en coordinación con la Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Guaymí de Coto Brus,

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Como les comentaba, tuvimos una reunión, la Promotora Social y mi persona con la Asociación de Desarrollo e integrantes de diferentes comités de caminos del sector de La Reserva Indígena de La Casona, principalmente los que se ven afectados de no poder transitar libremente en esta época de invierno, por una situación de acceso a la reserva, coordinamos una reunión, logramos articularla en la sesión del Concejo de Distrito de Limoncito, estuvimos viendo la importancia de hacer intervención en el sector de La Casona, les marcamos muy bien la ruta y cuál es la forma, tenemos el estudio técnico para la construcción de un puente, para hacer el acceso, fuimos claros el costo es de aproximadamente quinientos millones de colones, vamos a trabajar para buscar los recursos, vamos a iniciar con el proceso de elaboración del proyecto, para eso tomamos algunas decisiones y acuerdos para ir trabajando poco a poco y dar el enfoque que realmente se necesita, eso lo han tenido por muchos años, pero nadie les ha explicado como poder realizar un proyecto que les pueda traer los recursos, (Sara Montero, cuál es el puente, ahí hay varios), nosotros ya tenemos, hablamos claramente que todos tenemos que ir en la misma línea, ya hay un estudio, no podemos iniciar con otro estudio, al final no vamos a culminar ninguna de las obras, les hice una ruta de trabajo y les indique que necesitamos acuerdo por parte de ellos, donde se iba a coordinar y que se va a hacer la obra en la zona que ya está estudiada, si es importante hacer la invitación a algunas autoridades, iniciando con una invitación al Presidente Ejecutivo de INDER e IMAS para que nos visiten al cantón de Coto Brus y nos ayuden a dar seguimiento a este proyecto, me gustaría solicitarle al Concejo Municipal, un acuerdo de apoyo para convocar a estas dos instituciones".

SE ACUERDA: Invitar al Sr. Eduardo Robert, Presidente Ejecutivo, Instituto de Desarrollo Rural y las Sra. Yorlenny León, Presidenta Ejecutiva, Instituto Mixto de Ayuda Social a una sesión del Concejo Municipal de Coto Brus con el fin de dar seguimiento al proyecto de habilitación de un puente que permita el acceso al territorio indígena.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Apoyar las gestiones que realiza el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal tendientes a realizar el proyecto de construcción del puente sobre el Río Limón.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que presente el proyecto de construcción del puente sobre el Río Limón ante el Consejo Regional de Desarrollo (COREDES).

Votación Unánime.

5. Presento el oficio MCB-GAF-059-2022 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 005-2022.

2022.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

2022.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja la suma de ¢ 2,372,480.00 (dos millones trescientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta con 00/100) del renglón de egresos denominado CUENTAS ESPECIALES 9. (Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria), para dar contenido presupuestado al renglón de egresos denominado REMUNERACIONES 0. (Dietas) por el mismo monto, con la finalidad de: "Dar cumplimiento con lo acordado por parte del Concejo Municipal y comunicado mediante documento MCB-CM-207-2022, vinculante con el aumento en las Dietas a personeros de dicho órgano colegiado, en un 21% y por los 8 meses del año restantes del Periodo 2022, cuyos cálculos se detallan a continuación:

De requerirse más información, se adjunta el documento MCB-CM-207-2022, el cual puede consultarse íntegramente, a efectos de ampliar la información o a quien él designe para hacerlo.

2022.02. SERVICIOS COMUNALES

2022.02.26. DESARROLLO URBANO

Se rebaja la suma de ¢ 332,113.95 (trescientos treinta y dos mil ciento trece con 95/100) del renglón de egresos denominado BIENES DURADEROS 5. (Equipo de transporte), para dar contenido presupuestario a los renglones de egresos denominados: MATERIALES Y SUMINISTROS 2. (Productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y Útiles y materiales de resguardo y seguridad) por el mismo monto, con la finalidad de: "Solicito modificación presupuestaria a efecto de tener contenido económico para gestionar compras pendientes en ambos rubros (regletas, baterías, discos duros, extensiones, guantes, cascos, entre otros) con el fin de prever cualquier eventualidad y garantizar que los funcionarios cumplan a cabalidad sus funciones de los quehaceres diarios."

De requerirse más información, se adjunta el documento MCB-UAT-Of. No. 140-2022, el cual puede consultarse íntegramente o se puede consultar con el señor Alcalde Municipal, a efectos de ampliar la información o a quien él designe para hacerlo.

2022.03. INVERSIONES

2022.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

2022.03.02.01.01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329

2022.03.02.01.02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329

2022.03.02.03.03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329

Se realizan los movimientos de acuerdo con lo planteado por parte de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus, para un total de aumentos y disminuciones de ₡ 2,820,681.68 (dos millones ochocientos veinte mil seiscientos ochenta y uno con 68/100), con la finalidad de: "Justificación cuadro 1: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ₡ 600,000.00 (seiscientos mil colones con 00/100) en el código 5.03.02.03.2.01.99, de otros productos químicos y conexos, con el objetivo de que permita la compra de estos insumos (silicón, penetrantes, limpiador de contactos, crema desengrasante, entre otros), necesarios para realizar los trabajos de reparación en maquinaria y vehículos por parte de los mecánicos, como también para la compra de pegamento PVC utilizada tanto en el plantel como en el Tajo Las Brumas.

Justificación cuadro 2: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ₡ 2.220.681,68 (dos millones doscientos veinte mil seiscientos ochenta y uno con 68/100), con el objetivo de poder contar con los recursos necesarios que permita contratar medio tiempo a una persona para la limpieza del departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial.

Después de la declaratoria de estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, oficializada mediante decreto ejecutivo 42227-MP-S, producto del COVID-19 y dadas las características de la pandemia y las formas diversas del contagio del virus, se han definido medidas sanitarias preventivas por parte del Ministerio de Salud para todo el país, con el objetivo de minimizar los riesgos de contagios.

El personal de limpieza con el que cuenta la municipalidad no es suficiente para que pueda realizar las labores a diario en el departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial (GTIVM), pues vienen una o dos veces a la semana y en ocasiones no llegan ni una vez por semana.

Al ser un departamento donde a diario salen la mayoría de los funcionarios a los distintos proyectos o inspecciones y regresan a la oficina constantemente, por más que traten de no ingresar con suciedad a la oficina es bastante difícil, por lo que se hace sumamente importante el aseo a diario para salvaguardar la salud de estos.

Con el objetivo de prevención, vemos la necesidad del poder contratar a medio tiempo en la modalidad de jornales, por lo que resta del año a una persona que pueda colaborar con la limpieza constante de todos los espacios comunes, para que pueda brindar una mayor atención al comedor, las perillas de las puertas, vidrios, manillas de los lavatorios, inodoro, instrumentos y equipos de trabajo (teléfonos, teclados, mouse, monitores, materiales didácticos y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente); además de estar al pendiente que se cuente siempre en el lavamanos de entrada con jabón para manos, toallas desechables, también en el baño, que se mantenga una constante limpieza para poder contar con todas las medidas necesarias dentro de las oficinas y evitar posibles contagios.

Cabe destacar qué; las distancias que existen entre los edificios municipales hacen que a las misceláneas se les dificulte cumplir con el aseo diario de las infraestructuras habilitadas para los distintos departamentos de la Municipalidad de Coto Brus, realizando una recarga de trabajo todos los días. Anuente de ampliar lo anteriormente expuesto, si así lo estiman necesario.”

De requerirse más información, se adjunta el documento MCB-JVC-007-2022, el cual puede consultarse íntegramente o se puede consultar con el señor Alcalde Municipal, a efectos de ampliar la información o a quien él designe para hacerlo.

VARIACIONES Y AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

A continuación, se detalla el ajuste al Plan Operativo Anual:

PROGRAMA III: INVERSIONES			Asignación Presupuestaria	
Área Estratégica	Objetivo	Meta	I Semestre	II Semestre
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Lograr la ejecución de los recursos transferidos por parte del Fondo de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y 9329, con el fin de lograr el desarrollo de la infraestructura vial del Cantón de Coto Brus.	Asignar los recursos necesarios, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por la GTIVM para la ejecución de los recursos asignados por ley, para el Ejercicio Económico del Periodo 2022.	2,220,681.68	0.00
	Dar mantenimiento a la maquinaria pesada que se encarga de la conservación y mantenimiento de la red vial cantonal. Contratación de regencia ambiental para el funcionamiento y operación del Tajo Las Brumas, además de compra de repuestos y mantenimiento para todo el equipo que labora en el proceso de extracción y producción de lastre. Compra de maquinaria.	Adquirir repuestos, herramientas, materiales, aceites, filtros, entre otros para la maquinaria pesada durante la ejecución de los proyectos de la red vial cantonal. Contar con regente ambiental en el Tajo Las Brumas, además de poseer repuestos para los equipos de producción de lastre. Adquirir nueva maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal, en el Periodo 2022	600,000.00	0.00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar mantenimiento a caminos del Cantón de Coto Brus los 6 distritos (Sabalito, San Vito, Pittier, Limoncito, Agua Buena y Gutiérrez Braun) mediante modalidad Administración y Contrato.	Adquirir el combustibles, materiales, servicios de ingeniería y contrataciones para darle mantenimiento a la red vial del Cantón de Coto Brus, en los 6 distritos (San Vito, Sabalito, Agua Buena, Limoncito, Pittier, Gutiérrez Braun) mediante modalidad Administración y Contrato, en el Periodo 2022	2,820,681.68	0.00

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 05 – 2022** se modifica la suma de **¢ 5,525,275.63** (cinco millones quinientos veinticinco mil doscientos setenta y cinco con 63/100).

Municipalidad de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria N° 05-2022					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2022.01.	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	25 923 855,79	2 372 480,00	2 372 480,00	25 923 855,79
2022.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	25 923 855,79	2 372 480,00	2 372 480,00	25 923 855,79
0.	REMUNERACIONES	20 560 745,68	2 372 480,00	-	22 933 225,68

0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	20 560 745,68	2 372 480,00	-	22 933 225,68
0.02.05	Dietas	20 560 745,68	2 372 480,00	-	22 933 225,68
9.	CUENTAS ESPECIALES	5 363 110,11	-	2 372 480,00	2 990 630,11
9.02.	CUENTAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5 363 110,11	-	2 372 480,00	2 990 630,11
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5 363 110,11	-	2 372 480,00	2 990 630,11
2022.02.	SERVICIOS COMUNALES	857 883,05	332 113,95	332 113,95	857 883,05
2022.02.26.	DESARROLLO URBANO	857 883,05	332 113,95	332 113,95	857 883,05
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	67 883,05	332 113,95	-	399 997,00
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	38 793,05	261 203,95	-	299 997,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	38 793,05	261 203,95	-	299 997,00
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	29 090,00	70 910,00	-	100 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	29 090,00	70 910,00	-	100 000,00
5.	BIENES DURADEROS	790 000,00	-	332 113,95	457 886,05
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	790 000,00	-	332 113,95	457 886,05
5.01.02	Equipo de transporte	790 000,00	-	332 113,95	457 886,05
2022.03.	INVERSIONES	239 862 492,83	2 820 681,68	2 820 681,68	239 862 492,83
2022.03.02.	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	239 862 492,83	2 820 681,68	2 820 681,68	239 862 492,83
5.03.02.01.	01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	169 121 640,05	2 220 681,68	-	171 342 321,73
0.	REMUNERACIONES	169 121 640,05	2 220 681,68	-	171 342 321,73
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	28 274 701,05	1 566 859,50	-	29 841 560,55
0.01.02	Jornales	28 274 701,05	1 566 859,50	-	29 841 560,55
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	88 034 027,00	315 875,75	-	88 349 902,75
0.03.01	Retribución por años servidos	48 403 885,00	47 005,79	-	48 450 890,79
0.03.03	Decimotercer mes	31 760 335,00	134 434,98	-	31 894 769,98
0.03.04	Salario escolar	7 869 807,00	134 434,98	-	8 004 241,98
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	29 361 384,00	97 555,15	-	29 458 939,15
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	28 005 538,00	88 813,65	-	28 094 351,65
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 355 846,00	8 741,50	-	1 364 587,50
0.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	23 451 528,00	240 391,28	-	23 691 919,28

	FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	11 248 935,00	161 717,77	-	11 410 652,77
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4 067 532,00	26 224,50	-	4 093 756,50
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	8 135 061,00	52 449,01	-	8 187 510,01
2022.03.02.02.	02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329	10 722,78	600 000,00	-	610 722,78
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	10 722,78	600 000,00	-	610 722,78
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10 722,78	600 000,00	-	610 722,78
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	10 722,78	600 000,00	-	610 722,78
2022.03.02.03.	03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	70 730 130,00	-	2 820 681,68	67 909 448,32
5.	BIENES DURADEROS	70 730 130,00	-	2 820 681,68	67 909 448,32
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	70 730 130,00	-	2 820 681,68	67 909 448,32
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	70 730 130,00	-	2 820 681,68	67 909 448,32
2022	TOTALES	266 644 231,67	5 525 275,63	5 525 275,63	266 644 231,67

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 005-2022, que se remita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- Presento el oficio MCB-GAF-061-2021 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo los Comentarios Generales sobre el Ajuste a la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2021.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Bueno, tuvimos varias noticias malas esta semana, uno de ellos es que la Contraloría, nos rechazó dos procesos importantes para la municipalidad, tenemos siete meses de estar en este proceso, el temas de asfaltados, eran cuatrocientos noventa y seis millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y cinco colones, al final nos envían una nota diciendo que está bien, pero que por cuestiones de tiempo nos piden que lo volvamos a presentar, porque habían documentos que se estaban venciendo y el plazo no daba para poder presentarlos antes del tiempo de la liquidación, nos solicitan que volvamos a dar contenido presupuestario al proceso, sin embargo, de oficio dejan sin efecto la contratación administrativa, ya nosotros

teníamos la adjudicación, el proceso del SICOP, al final nos dice que tenemos que presentar una nota de todos los representantes y que están en puesto de toma de decisión de la empresa, se tiene que presentar una certificación de que no tienen ningún impedimento legal, estamos corriendo porque necesitamos ejecutar esos proyectos cuanto antes, entonces estamos presentando esta liquidación, para estar enviando en los próximos días el presupuesto extraordinario que nos permitan la intervención de los caminos que teníamos contemplados”.

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis respectivo y para ser aprobado la próxima semana.

Votación Unánime.

7. Comunicarles que el día 04 de mayo, vamos a estar haciendo entrega de insumos a las ASADAS, recursos que logramos gestionar de la ley presentada por el Sr. Gustavo Viales, vamos a hacer la entrega de tuberías, llaves y los insumos que ellos mandaron a solicitar, la inversión es de setenta y cuatro millones de colones que les vamos a hacer llegar a seis ASADAS del cantón de Coto Brus, si tienen gusto de acompañarnos, quedan invitados, vamos a entregar en Grupo Materiales y Proseyco, ellos son la empresa adjudicada, se va a realizar la entrega en el sitio, a las 9:00 a.m.
8. Informarles que estamos trabajando en otra resolución de la Contraloría con respecto al CECUDI, es una noticia bastante dolorosa, la Contraloría dejó sin efecto el reclamo que habían presentado en contra de la municipalidad, al final dio un oficio y nos tiró abajo el proceso de contratación de la licitación nacional, nos está obligando a tomar alguna medida para poder garantizar el funcionamiento del CECUDI, esto es una noticia muy delicada, ustedes saben cuánto tiempo tenemos de estar trabajando en este proceso de contratación, hay una empresa que ha presentado todos los recursos, es una empresa que tiene doce o trece CECUDIS en todo el país y está dispuesto a ganar los únicos dos que le quedan Corredores y Coto Brus, se ha presentado toda la documentación, se ha hecho el trabajo de la mejor manera, estaba para adjudicar, hicimos el proceso para adjudicar y por oficio la Contraloría General de la República toma la decisión, de dejar sin efecto la apelación que presentaron y el proceso de contratación que estábamos realizando, ahí es donde queda claro que no existe un interés por la niñez si no que prevalecen otros intereses, a nosotros no nos interesa cual empresa sea, nos interesa que se garantice que los niños tengan el servicio, no sé qué harían los padres si el servicio se suspende de pronto y la consecuencia que eso podría traer para nosotros como municipalidad, (Rolando Gamboa, Señor Alcalde, hay algún plan “b” en relación a eso), estamos trabajando en una contratación, ya nos hemos reunido, para ver como procedemos”.

SE ACUERDA: Solicitarle al Lic. César Jordán Brenes, Asesor del Concejo Municipal y al Lic. Jorge Fallas Jiménez, realizar un estudio en conjunto a la Resolución de la Contraloría General de la República relacionado a la contratación del CECUDI, con el fin de buscar una solución a dicho asunto.

Votación Unánime.

9. Informarles que el proceso de modificación para los planos de la finca de Aguas Claras, el Registro Nacional nos devolvió una consulta adicional, vamos a preparar un documento, para presentarlo y buscar la forma en que se nos pueda ayudar, esto ha sido complicado, yo nunca estuve de acuerdo en que se hiciera un proyecto de desarrollo urbano, en una finca municipal con los impedimentos para poder ceder los lotes a personas físicas, además la situación compleja que tenía la propiedad, eso para aclarar porque en algunas ocasiones me han criticado la poca gestión con respecto al tema, a ese tema se le ha dado seguimiento, se han presentado muchos documentos, ahora nos queda hacer una gira al Registro Nacional, con el topógrafo para que técnicamente él pueda plantearlo, nos hacen algunas recomendaciones en el documento, vamos a darle seguimiento”.
10. Otro tema, hay un pronunciamiento que salió en estos días, por una consulta muy mal direccionada y preparada a la Contraloría General de la República, el resultado es vinculante para nosotros, eso nos trae una afectación significativa, estamos buscando soluciones, a eso fuimos a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a buscar una solución, el panorama no es claro para la Municipalidad de Coto Brus, y no solamente nosotros, esta consulta que realizaron en el año 2017, nos trae consecuencias a nivel nacional, con el tema de la intervención de caminos en la red vial cantonal, es una consulta que realizó la Municipalidad de Coto Brus, con el tema de la inversión de caminos con derecho de vía inferior a los 14 mts, eso representa que muchos de los caminos del cantón, no se van a poder intervenir, aunque el camino sea de alto tránsito vehicular, el pronunciamiento es fuerte, indica que solamente caminos de 14 mts, la consulta que se hizo de la municipalidad fue; “se pueden intervenir camino de once metros”, esa fue la consulta, no sé cómo se hizo una consulta así, a una institución que nos iba a dar una respuesta destructiva, que hoy nos tiene preocupados, creo que para los Síndicos se nos viene una situación complicada, a eso se fuimos a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y lo único que queda es plantear un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, decirles a los compañeros que mantengamos la calma, esta situación la presento de carácter informativo, estamos trabajando en buscar una solución”.

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, acogida por los Regidores Óscar Pérez Barquero, Andrés Lobo Arroyo, Ivannia Chacón Rodríguez, Olger Trejos Chavarría y el Síndico Jorge Garita Hernández

El Concejo Municipal de Coto Brus, felicita al Lic. Víctor Julio Carvajal Porras por su nombramiento como Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de la Producción (CNP) para el período 2022 – 2026. Doble satisfacción para nuestro cantón ya que el Lic. Carvajal es un ciudadano cotobruense y hermano de nuestro compañero en el Concejo Municipal Hugo Alonso Carvajal Porras, actual Síndico del Distrito de Sabalito. En ocasión de lo expuesto **MOCIONO:** Invitar al Lic. Víctor Julio Carvajal Porras, Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de la Producción para que nos visite y realizar un recorrido por la Planta de Valor Agregado y posterior atenderle en una Sesión Ordinaria o Extraordinaria de acuerdo a sus posibilidades, estaremos analizando la situación actual y de proyección de la Planta de Valor Agregado y temas del agro en general.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, acogida por los Regidores Óscar Pérez Barquero, Andrés Lobo Arroyo, Ivannia Chacón Rodríguez, Olger Trejos Chavarría y el Síndico Jorge Garita Hernández. Que se le comunique al Lic. Víctor Julio Carvajal Porras, Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de la Producción.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Informarles que el día jueves, voy a tener una última reunión con la Ministra de Economía, ella era el enlace el Gobierno Central con la Región Brunca, para ver el estado de la Planta de Valor Agregado, en qué condiciones queda, y también nos va a presentar todos los acuerdos contemplados, excelente que el Sr. Presidente Ejecutivo Víctor Carvajal pueda estar con nosotros acá, y darle seguimiento a este proyecto, hoy tenemos la oportunidad de tener un cotobruense en el Gobierno Central, eso nos llena de orgullo, felicitar a Hugo y su familia por la designación de su familiar en este puesto tan importante".

2 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, acogida por los Regidores Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Óscar Pérez Barquero, Olger Trejos Chavarría y los Síndicos Juancel Villalobos Jiménez, Hugo Alonso Carvajal Porras, Michael Guzmán Badilla, Jorge Garita Hernández

A la luz de los artículos 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal se presenta la siguiente moción: "Para que como reconocimiento por su destacada labor como

Diputado de la República en el periodo legislativo 2018-2022 se coloque el retrato del Dr. Wagner Jiménez Zúñiga en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal. Se le agradece las numerosas e importantes gestiones de recursos en favor del Cantón de Coto Brus, que sin duda serán invaluable en el mejoramiento de la calidad de vida de los cotobruceños. ¡Gracias por visibilizar a Coto Brus, gracias por su gran labor!”.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, acogida por los Regidores Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Óscar Pérez Barquero, Olger Trejos Chavarría y los Síndicos Juancel Villalobos Jiménez, Hugo Alonso Carvajal Porras, Michael Guzmán Badilla, Jorge Garita Hernández, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice las gestiones correspondientes.

Votación Unánime.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Me parece importante y lo había comentado hace unos días con unos familiares, con respecto a Don Israel Ávila, que fue diputado del Cantón de Coto Brus, hay un malestar de la familia ya nunca se incluyó en la lista de diputados del cantón, entonces me parece que, si vamos a hacer la colocación de la placa de Wagner, me parece importante colocar la placa de Don Israel Ávila y darle un espacio en el salón de sesiones”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Señora Vicealcaldesa, usted tiene razón en ese sentido, Don Israel Ávila por algunas razones está muy resentido porque no se le reconoció, tenemos que recordar que fue compañero de Don Angelo Altamura, que hicieron una pareja muy importante para el cantón de Coto Brus, me parece que lo correcto sería que mediante una moción se presenté la otra semana”,

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1): Informe Suscrito por el Regidor Óscar Pérez Barquero

En mi condición de representante de este Concejo Municipal ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales presento el siguiente informe de visita realizada el día miércoles 26 y jueves 27 de abril, los temas tratados fueron los siguientes;

- 1) Pronunciamiento referente al tema de la intervención de caminos con dimensiones menores a 14 mts.
- 2) Registro Nacional, seguimiento al tema de la propiedad de las familias afectadas en Santa Clara.
- 3) Seguimiento al proyecto de solución de vivienda a una persona en condición de desprotección, gestiones de planos del terreno.

SE ACUERDA: Aprobar el informe suscrito por el Regidor Óscar Pérez Barquero, asimismo se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice el pago de viáticos correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo, menciona: "Considero que es muy importante la gira, pero yo no conocía del tema como lo acaban de explicar, hubiese estado de acuerdo si hubiera recibido alguna notificación de alguna manera, entonces es por la forma, no por el fondo que considero que es oportuna e importante, pero no es el procedimiento correcto".

2): Informe Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

- a. El día 22 de abril del 2022, participé en un taller denominado "Análisis de Criterios Técnicos para la Obtención y el uso Adecuado de la Miel, Generada por Abejas Silvestres para Elaborar u Reglamento". En dicha actividad participaron; la Directora Nacional de CONAGEBIO, Director Regional del SINAC, asesores legales, biólogos técnicos y demás funcionarios del SINAC, 3 productores del Cantón de Coto Brus, Benjamín Bermúdez, Rafael Méndez y mi persona. Se analiza un primer documento de criterios técnicos elaborado por el Sr. Carlos Vargas a solicitud de CONAGEBIO, se hicieron las recomendaciones al documento, que para una próxima sesión tratar los temas legales, se nos va a convocar a esa próxima reunión de forma oportuna.
- b. Como representante del Concejo Municipal ante CECUDI. La sesión extraordinaria fue el día 02 de mayo del 2022, a las 7:00 a.m. Se analizaron los temas de la licitación, funcionamiento, la Contraloría General de la República se pronunció el viernes en contra del proceso que se presentó el día jueves 28 de abril, en este momento se puede funcionar hasta el mes de junio. Fijamos fechas para próximas sesiones ordinarias los días; últimos miércoles de cada mes a las 8:00 a.m.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1)- Asunto Vario Suscrito por la Regidora Sara Montero Salas

Todos conocemos que esta municipalidad en conjunto con el BID, el MOPT y la GIZ (Agencia de Cooperación Alemana) está desarrollando un programa de micro empresa de mantenimiento vial en Sabalito, administrada por UNZOSA.

Es deseo de esta organización, el invitar a este Concejo Municipal, a una visita de campo y reunión, para que ustedes conozcan más a fondo lo que realiza la MMEC y la proyección a futuro

De ahí que se está proponiendo la visita para el sábado 14 de mayo, a las 10:00 a.m., si ustedes tienen a bien, iniciando en ADEPAS.

2)- Asunto Vario Suscrito por el Síndico Hugo Alonso Carvajal Porras

...Nosotros como Concejo de Distrito de Sabalito en pleno les expresamos lo siguiente:

En los últimos dos años se ha venido presentando un problema con el flujo de agua fluvial en la cuneta de la Ruta Nacional 613 Sabalito – Las Mellizas propiamente contiguo al puente del Centro de Sabalito frente a Autorepuestos Barrantes, se han desarrollado una serie de dudas con el funcionamiento de un paso de alcantarillas para el acceso al negocio. El mismo ha ocasionado problemas de inundaciones en el Centro del Distrito siempre que llueva.

Por lo antes expuesto solicita la intervención de la institución correspondiente para inspección sobre la situación, una valoración y pronta solución para el grave problema que vive el pueblo de Sabalito Centro...

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "De parte de la administración se han enviado tres notas, para darle seguimiento al tema, nos reunimos con el dueño de la propiedad, hay que recordar que es una ruta nacional, nos indicaron que ya están en el proceso de contratación para hacer una intervención, tienen que hacer un canal hasta el río, para direccionar el agua, no es un asunto de la municipalidad, sin embargo realizamos la gestión, se envió el documento y tuvimos respuesta, Hugo le puedo compartir el documento que respondió CONAVI para que lo comparta con los compañeros del Concejo de Distrito".

3)- Asunto Vario Suscrito por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez

Agradecerle al Concejo en pleno, a Andrés que estaba como presidente, a todo el Concejo, el trabajo realizado en estos dos años, el apoyo al trabajo que se ha realizado, también desearle el mayor de los éxitos a usted Don Rolando Gamboa como Presidente, a Yolanda Quirós como Vicepresidenta y al resto del Concejo, a los Síndicos.

4)- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

El Código Municipal establece que en la sesión posterior al nombramiento del directorio, se nombran las comisiones, por ley y fuera de las comisiones especiales, hay que nombrar la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer y Accesibilidad, Seguridad y las eventuales

comisiones especiales, les informo que las comisiones quedan iguales, solo se hizo una variación en la Comisión de Gobierno y Administración y Asuntos Ambientales, las mismas quedan de la siguiente manera;

COMISIONES 2022 – 2024

HACIENDA Y PRESUPUESTO	
Andrés Lobo Arroyo Rolando Gamboa Zúñiga Yolanda Quirós Ramírez	
	OBRAS PÚBLICAS
	Andrés Lobo Arroyo Yolanda Quirós Ramírez Rolando Gamboa Zúñiga
ASUNTOS SOCIALES	
Andrés Lobo Arroyo Sara Montero Salas Ivannia Chacón Rodríguez	
	GOBIERNO ADMINISTRACIÓN Y
	Sara Montero Salas Yolanda Quirós Ramírez Rolando Gamboa Zúñiga
ASUNTOS JURÍDICOS	
Andrés Lobo Arroyo Rolando Gamboa Zúñiga Yolanda Quirós Ramírez	
	ASUNTOS AMBIENTALES
	Sara Montero Salas Yolanda Quirós Ramírez Ivannia Chacón Rodríguez
ASUNTOS CULTURALES	
Sara Montero Salas Ivannia Chacón Rodríguez Andrés Lobo Arroyo	
	CONDICION DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD
	Sara Montero Salas Ivannia Chacón Rodríguez Rolando Gamboa Zúñiga
SEGURIDAD	
Yolanda Quirós Ramírez Ivannia Chacón Rodríguez Andrés Lobo Arroyo	

El Lic. César Jordán Brenes, menciona: "La Comisión Especial de Nombramiento de la Auditoría, debe de seguir vigente, porque basado en el período de prueba de la Auditora, tienen que hacer informe".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En esa estábamos Andrés, Sara, Yolanda y mi persona, esa continúa por el informe que tenemos que brindar.

5)- Asunto Vario Suscrito por el Síndico Michael Guzmán Badilla

El puente que se cayó en Pueblo Nuevo, qué va a pasar con ese puente, yo no tengo respuesta, porque a mí no me dicen nada la Unidad Técnica.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Con respecto al puente se fue a hacer una visita, hay que recordar que es un asunto de emergencias, entonces se presentó y se le dio seguimiento por Comisión de Emergencias, se presentó el informe y tenemos que ver si se puede hacer un intervención con colocación de tubos, Luis Carlos presentó un documento, prácticamente gastaríamos todos los recursos para compra de tubos, en la intervención de ese paso, es una situación bastante complicada, si trabajamos en una alcantarilla de cuadro sería cerca de treinta o cuarenta millones de colones (Michael Guzmán, no es más fácil hacer un vado), de hecho ahorita se está colocando tubería o alcantarillas grandes y garantizar el paso".

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO